LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 172 DE 2026	**FECHA DE VERIFICACIÓN: 9 DE NOVIEMBRE DE 2026**

OBJETO: CONTRATAR UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES DEL IBAL S.A. E.S.P. EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIOS APROBADO.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar	X		1-4
2.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.	X		5-8
3- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica	X		9
4.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder indicando que lo autoriza para presentar oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.		X	No aplica
5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	X		10-14

pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su el constitución si su existencia es menor a éste tiempo.			
6. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: **7310 Publicidad.**	X		15
7.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El proponente aportara certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.	X		16
8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente aportara certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.	X		17
9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.	X		18
10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta	X		19
11.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que	X		20

cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.			
12.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. El oferente interesado en participar en el proceso de contratación deberá presentar la siguiente información: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge la política ambiental del IBAL S,A, E,S,P – OFICIAL, en lo referente al cumplimiento normativo, la prevención y mitigación de los impactos ambientales, el cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como acogerse a todos los procedimientos e instructivos en Gestión Ambiental establecidos por la Empresa	X		21
13.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		22

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.			
14.- CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM), del representante legal. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la carpeta ciudadana digital del portal único del Estado Colombiano.gov.co; Link: https://carpetaciudadana.gnd.gov.co/	X		23
15.- CERTIFICADO DE CONSULTAS DE DELITOS SEXUALES. El proponente deberá adjuntar certificado consultas de delitos sexuales del Representante Legal, de las personas jurídicas de conformidad en lo establecido en la Ley 1918 del 2018, y Decreto Reglamentario 753 de 2019 emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales se establecen el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores	X		24
16.- PROPUESTA ECONÓMICA: en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. El oferente deberá acreditar que cumple con todas las condiciones técnicas exigidas por la empresa, así mismo, deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2, denominado propuesta económica, cumpliendo todas las actividades técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación NOTA 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo económico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.	X		25-26

NOTA 2: La oferta presentada por el oferente no podrá superar el valor unitario x unidad de producto contenido en el presupuesto, así mismo el oferente no podrá superar los valores que corresponden a cada código asignado en el CPC conforme al presupuesto, el incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones genera rechazo de la oferta. NOTA 3: El oferente deberá discriminar el valor de IVA (SI APLICA), en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido NOTA 4: La oferta se debe presentar en pesos colombianos.			
17.- PROPUESTA TÉCNICA El proveedor deberá presentar una propuesta técnica indicando el medio de comunicación y programa a través del cual ejecutará las actividades, así como el impacto y alcance que estos tienen dentro de su audiencia.	X		26-28
18- PRESENTAR CERTIFICACIÓN DEL DOMINIO usado para ejecutar el contrato, y las herramientas comunicativas que brinda el mismo.	X		29
19.- EXPERIENCIA: Se exigirá máximo tres (03) contratos y/o certificaciones, en donde conste la prestación de servicio de publicidad en medios radiales con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.	X		30-32

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	Medardo José Morales Urquijo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.105.686.518

TIPO DE PERSONA:	NATURAL
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	$ 6.000.000 millones de pesos M/CTE
VALOR A CONTRATAR	$ 6.000.000 millones de pesos M/CTE

Atentamente,

ZAYRA TATIANA ORJUELA A.
Profesional Especializado II -Oficina Asesora de Comunicaciones